

XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

OFICIALIA MAYOR

Licitación Pública Municipal

ADQ-2025-LP-014-XXV

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES” PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

Bases de Licitación

INFORMACIÓN GENERAL

1.- FUENTE DE LOS RECURSOS:

El XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B.C. por conducto del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tijuana, en lo sucesivo denominado la Convocante, convoca a la presente Licitación Pública Municipal No. ADQ-2025-LP-014-XXV para la adjudicación de un contrato plurianual del "Servicio Integral de Limpieza y Mantenimiento de Vialidades" para el municipio de Tijuana, Baja California. para el desempeño de las atribuciones de la Dirección de Servicios Públicos Municipales del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C." financiada con recursos propios del XXV Ayuntamiento de Tijuana correspondientes al presupuesto de egresos de los ejercicios presupuestales 2025, 2026 y 2027 el procedimiento será substanciado por el Secretario Técnico del Comité antes referido o por quien se designe previamente por escrito y estará facultado para tomar las medidas necesarias para el desarrollo del mismo.

2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente Licitación Pública Municipal no. ADQ-2025-LP-014-XXV se substanciará con estricto apego a las disposiciones del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Tijuana, Baja California, en adelante "El Reglamento" y en lo no previsto por este último se aplicará lo establecido en las demás disposiciones legales vigentes y aplicables a la materia.

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1.- Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las personas físicas o morales con domicilio en el municipio de Tijuana de Baja California, atendiendo a programas para incentivar los sectores de la economía local. Lo anterior independientemente del origen de los bienes o servicios.

3.2.- Que adquieran oportunamente las bases de licitación en el domicilio del convocante ubicado en Avenida Independencia 1350 Zona Urbana Río C.P. 22010 de la Ciudad de Tijuana, B.C. (primer piso).

La venta de bases se iniciará a partir del día 18 de agosto de 2025 y concluirá el día 26 de agosto de 2025.

El costo de las bases será de **\$2,618.06 pesos M.N.** (dos mil seiscientos dieciocho Pesos 06/100 Moneda Nacional), mismos que serán cubiertos por las personas interesadas en participar en la licitación, en las cajas de Tesorería Municipal ubicadas en el primer piso del domicilio de la convocante se señala en el **numeral 1** de las presentes bases de licitación, en un horario de **8:00 a 14:30 horas**, para lo cual deberán de acudir por el recibo de pago correspondiente al Departamento de Licitaciones de Oficialía Mayor.

En caso de que la persona que desee adquirir las bases de licitación se trate de **persona moral**, deberá de acreditar la personalidad con la que comparece a adquirir las bases de licitación con copia del poder como representante legal o en caso de no serlo, presentar carta poder firmada por el representante legal así como la copia certificada del documento expedido por fedatario público que le otorgue la facultad de delegar atribuciones en nombre de la persona moral y copia de la identificación oficial vigente por ambos lados, en el cual sea designado para la compra de estas, además deberá de presentar copia simple de comprobante de domicilio en el municipio de Tijuana, B.C., o en su caso apertura de sucursal en el municipio de Tijuana, B.C. Cedula de Situación Fiscal actualizada y vigente, opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, acta constitutiva certificada.

En caso de tratarse de **persona Física** que desee adquirir las bases de licitación podrá comparecer por sí misma presentando copia simple por ambos lados de identificación oficial y copia simple de su Cedula de identificación Fiscal; De igual forma si se trata de persona física por medio de representante legal deberá de acreditar su personalidad con copia simple del poder como representante legal e identificación oficial por ambos lados vigente, además deberá de presentar copia simple de comprobante de domicilio en el municipio de Tijuana, B.C., Cedula de Situación Fiscal actualizada y vigente, así como opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.

3.3.- Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la prestación de los servicios solicitados.

Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados identificando el número de la licitación y nombre o razón social del licitante,

identificando el que contiene la propuesta técnica y el que contiene la propuesta económica. En el presente procedimiento, **NO** se aceptará el envío de propuestas mediante el servicio postal o mensajería, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que estas sean entregadas con acuse de recibido en tiempo y forma en el lugar y domicilio señalado en el **numeral 1** de las presentes bases de licitación.

3.4.- No podrán participar aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 5 del "Reglamento".

3.5.- Para acreditar la personalidad jurídica como representante en el acto de junta de aclaraciones y al acto de presentación y apertura de propuestas, se deberá de presentar la siguiente documentación:

1.- cuando se trate de **persona física** podrá comparecer por sí mismo o por conducto de apoderado o representante legal:

a) Deberá de presentar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía por ambos lados y copia simple de la Constancia de Situación Fiscal actual (con fecha no mayor a 3 meses).

b) Cuando la persona que acuda al registro sea representante legal de persona física, esta personalidad deberá de acreditarse mediante copia certificada del documento expedido por fedatario público que le otorgue la facultad de contraer obligaciones en nombre de su representado y copia de identificación oficial por ambos lados del apoderado.

2.- Cuando se trate de **persona moral** podrá comparecer por conducto de su apoderado o representante legal:

a) Cuando la persona que acuda sea el apoderado o representante legal de una persona moral, deberá acreditar su personalidad mediante copia certificada del documento expedido por fedatario público que le otorgue la facultad de contraer obligaciones en nombre de su representado y copia de la identificación oficial por ambos lados del apoderado.

Si al acto de apertura de propuestas asiste la misma persona que acudió a la junta de aclaraciones, no es necesario duplicar la información.

4.- DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SERVICIOS A OFERTAR

Los licitantes deberán presentar su propuesta **por la totalidad de las partidas que integran el anexo técnico** que se incluye en las presentes bases de licitación y su anexo técnico, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación como a continuación se indica:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Servicio Integral de Limpieza y Mantenimiento de Vialidades.

Los licitantes deberán considerar e incluir en su propuesta técnica para las partidas los beneficios a continuación enlistados:

- Barrido mecánico en superficie de rodamiento, acotamientos de camellones y laterales de vialidades.
- Limpieza general de camellones que nos permitan el retiro de los residuos sólidos urbanos, y azolves acumulados en vialidades, levantar basura y arañado de superficie.
- Barredoras mecánicas con capacidad de 6m³ con persona para operar el equipo.
- Barredoras mecánicas con capacidad de 4m³ con persona para operar el equipo.
- Aditamento para retro excavadora para barrido y retiro de material pesado.
- Personal para operar los equipos y cubrir el barrido manual complementario.
- Realización de maniobras y equipo necesario para el retiro de residuos sólidos urbanos captados en la ejecución del barrido mecánico, sufragados por el prestador de servicio.
- Pintado de señalética horizontal, consistente en el pintado de guarniciones, cruces peatonales, rampas y nomenclaturas incluyendo de líneas amarillas, blanco tanto rojo, azul y verde con pintura tipo tráfico cuyas superficies llevarán una preparación previa.
- Pintado en carriles de circulación con pintura termo plástica, la pintura señalética en superficies de rodamiento que se utilizará será termoplástica, alta resistencia al desgaste y clima, con microesferas de vidrio para reflectividad, aplicación en caliente con equipo especializado, con durabilidad de 3 a 5 años.
- Lavado a presión de banquetas y/o superficies, consistente en lavado a presión con equipo mecánico de banquetas y cruces en camellones, el cual incluirá el equipo mecánico de lavado a presión con operador y personal necesario para las labores de



limpieza en vialidades, así como los insumos y/o solventes requeridos para el lavado de vialidades.

- Jardinería el cual consistirá en perfilado de guarniciones, camellones y franjas laterales colindantes con la vialidad, retiro de maleza, hierba, residuos vegetales y acumulación de basura ligera en zonas definidas como parte de la vía pública urbana., la franja de corte no deberá exceder los 2 metros de ancho a partir del borde exterior de la guarnición. No se realizará la limpieza de terrenos baldíos, lotes irregulares, ni áreas fuera del derecho de vía.
- Los licitantes deberán contemplar que prestarán sus servicios durante las jornadas y/o programas de trabajo, que sean establecidos por la Dirección de Servicios Públicos Municipales los cuales serán establecidos por la citada dirección, así mismo deberán considerar que la mayoría de los trabajos serán realizados en su mayoría en turnos nocturnos.
- Los gastos correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, incluyendo todo tipo de refacciones.
- La sustitución y reemplazo inmediato de las maquinarias, en cualquiera de los antes descritos, en caso de falla mecánica o reparación en cual se requiera más de tres días.
- Materiales, personal, equipos y todo lo necesario para la relación del servicio de Barrido Mecánico, Señalética Horizontal, y Lavado a presión de banquetas y superficies.

Especificaciones técnicas que deberán tener los equipos que propongan los licitantes:

Descripción	
1	<p>Barredora Mecánica-Aspirante de 6m3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Barrido Combinado Evolucionado Mecánico-Aspirante • Tracción hidráulica, con bomba variable. • Motor hidráulico directo, conectado al diferencial frontal. • Dirección hidráulica asistida con un solo puesto de conducción lado derecho de la de a cabina • Suspensión hidráulica auto nivelable. • dirección en las cuatro ruedas, para un radio de giro de 9 m • Sistema de luces reglamentarias, frontales, reversas, stop, direccionales. • Dos asientos en cabina presurizada, con calefacción y sistema de filtración de aire, espejos laterales y frontal cóncavo para el cepillo central • Sistema de barrido: <ul style="list-style-type: none"> -Cepillo central controlado hidráulicamente para un ancho de 1300 mm -Dos cepillos laterales izquierdo – derecho para un ancho de barrido de 2600 mm -Cepillo frontal oscilante para un ancho de barrido de 3500mm • Sistema de succión: <ul style="list-style-type: none"> -2 turbinas de succión controladas hidráulicamente.





	<ul style="list-style-type: none"> -Sistema de barrido con sistema de filtración total que garantiza una eficiencia de retención de polvos de 99% en partículas PM 10, 98% en partículas PM 5 y 90% en partículas PM 2.5. la capacidad filtrante está reconocida y certificada por DNV y TUV -Sacudidor hidráulico de filtro de polvos •Tolva para basura con capacidad de (6.2 m3) •Cepillo delantero retráctil y oscilante con capacidad de barrido a 180°. A ambos lados •Sistema de rocío de agua en los cepillos laterales y frontal. •Sistema de manguera auxiliar de succión con un diámetro de 150 mm y 5 mts. Largo •Sistema de Aire Acondicionado en cabina •Estéreo con CD y bocinas. •Motor 4 cilindros a diesel enfriado por agua, Turbocargado de 143 HP. <p>Manual de uso y mantenimiento, catálogo de repuestos.</p>
2	<p>Barredora Mecánica de 4m3</p> <ul style="list-style-type: none"> -Grupo transportador vertical de paletas -Elevador vertical de correas -Cepillo central cilíndrico PPL con regulación hidráulica (ancho de barrido 1280 mm) -Cepillos laterales izquierdo y derecho PPL/ACERO (ancho de barrido 2150 mm) -Cepillo frontal para banquetas y guarniciones PPL/ACERO (ancho de barrido 3000 mm) -Contenedor agua 400lts sistema de aspersion en cepillos laterales y frontal controlados desde cabina <p>SISTEMA DE ASPIRACION</p> <ul style="list-style-type: none"> -Turbinas hidráulicas -Sistema de filtración en tejido algodón/poliéster -Sacudidor de filtro hidráulico -Aspiraderitos con tubo de 150 mm <p>CONTENEDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> -Volumen de la tolva de residuos 3.3 m³ -Descarga hidráulica posterior a 1730 mm -Encaminador posterior fijo -Tracción hidráulica con bomba variable y motor hidráulico conectado directamente al eje posterior -Dirección asistida hidráulica con dos ruedas directrices <p>ACCESORIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sistema de aire acondicionado de serie -Sistema de iluminación homologado con luces marcha atrás y antiniebla trasera -Cabina presurizada de dos asientos (conducción a la derecha) con filtraje polvos, calefacción y cinturones de seguridad -Cuenta horas de barrido -Indicador de velocidad con cuentakilómetros digital -Asiento térmico (sólo conductor) con amortización neumática -Radio CD con altavoces -Velocidad máxima 40km
3	<p>Barredora Regenerativa de Aire Tymco 600 (Modelo Convencional Diésel)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de barrido regenerativo de aire con cámara dual para succión y soplado. • Motor auxiliar John Deere 4045 turbo FT4, diésel, 4 cilindros, 99 HP @ 2200 RPM, torque de 427 Nm @ 1600 RPM. • Motor de chasis Cummins B6.7, 200 HP @ 2400 RPM, torque de 705 Nm @ 1600 RPM. • Tolva de acero soldado con refuerzos, capacidad volumétrica 5,6 m³ (7,3 yd³) y útil 4,6 m³ (6 yd³), descarga hidráulica con barra niveladora, altura 914 mm. • Sistema separador de polvo de alta capacidad tipo ciclónico multipaso con revestimiento resistente al desgaste. • Cabezal de recolección de doble cámara, ancho 2,21 m, área estándar 1,68 m² (opcional BAH@ 2,3 m²), suspensión con resortes y patines DUO SKID® de carburo. • Dos cepillos laterales de 1,09 m de diámetro, hidráulicos, con ajuste automático de presión y sistema "swing away" anti-daño. • Sistema hidráulico operado por motor auxiliar, caudal 30,3 L/min, depósito de 94,6 L con enfriador y filtro de 3 micrones. • Sistema de control de polvo con depósito de agua de 833 L, bomba eléctrica de diafragma, boquillas en cabezal, cepillos y tolva, indicador de nivel y llenado por hidrante. • Sistema de control BlueLogic® con pantalla táctil que integra funciones, diagnósticos OBD, medidores de horas, alarmas y recordatorios de mantenimiento. • Cabina convencional con asientos de respaldo alto y soporte lumbar, aire acondicionado, mandos eléctricos, cámara de reversa y luces LED de advertencia. • Ancho de barrido: Solo cabezal: 2,21 m. Con 1 cepillo lateral: 2,79 m. Con 2 cepillos laterales: 3,61 m. • Dimensiones: largo 7,06 m, ancho 3,07 m, alto 2,99 m. Peso vacío 8.627 kg.





	<ul style="list-style-type: none"> • Chasis disponible: International 4300, International MV607 y Freightliner M2-106, GVWR 14.061 kg, transmisión automática Allison 2500 RDS de 6 velocidades.
4	<p>Barredora Mecánica de Tres Ruedas (Modelo Elgin Pelican)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponible en versiones: Mecánica (Modelo S), Hidráulica (Modelo P) e Hidráulica sin agua (Modelo PW). • Sistema de barrido adaptable: mecánico o hidráulico, con potencia de excavación para suelos compactados, basura voluminosa y partículas finas. • Tracción hidrostática con control de velocidad mediante pedal. • Cabina con montaje amortiguado, silenciosa, espaciosa y con visibilidad de 360°. • Radio de giro reducido (4,57 m) para maniobrar cerca de obstáculos y bordillos. • Tolva frontal de descarga variable (nivel de suelo hasta 2,895 mm) con capacidad de 2,8 m³ (3,6 yd³) y 4,082 kg. • Transportador de basura No Jam™ con listones moldeados resistentes y sistema de lavado incorporado. • Rueda guía con suspensión de resortes para mayor confort y durabilidad en terrenos irregulares. • Chasis compacto y reforzado para trabajo pesado, equilibrado y con bajo centro de gravedad. • Sistema de frenos de disco para trabajo pesado con frenado dinámico que reduce el desgaste. • Sistema de agua anticorrosión con tanque de 833 L (220 gal), bomba que puede trabajar en seco e indicador visible desde cabina. • Motor John Deere 4045TF150, diésel, 4 cilindros, 99 HP a 2500 rpm. • Velocidad máxima de desplazamiento: 32 km/h. • Ancho de barrido: Un cepillo lateral: 2,44 m. Dos cepillos laterales: 3,05 m. • Opciones: tercer cepillo delantero, protectores contra ramas, lubricación automática, recubrimiento LifeLiner™ para tolva, aire acondicionado, asiento neumático, luz estroboscópica, inclinación de cepillo lateral desde cabina. • Peso vacío: Un cepillo lateral: 6,170 kg. Dos cepillos laterales: 6,482 kg.
5	<p>Aditamento para barrido de vialidades adaptable a retro excavadora (Basura pesada)</p> <p>Ancho de limpieza: 1.8 metros, con cepillo lateral extendido a 2.2 metros.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Diámetro de placa del cepillo: 650mm 3. Capacidad del contenedor de basura: 0.8 metros cúbicos 4. Modelo de motor: Principal BM5-245 Lateral BM2-20 5. Presión del Sistema: 16 Mp 6. Caudal del sistema: 120 litros por minuto Velocidad de limpieza 5 - 15 kilómetros 8. Método de descarga: Método de descarga por inclinación 9. Material del cepillo: 70% Nailon + 30% Alambre de acero 10. Dimensiones totales: Largo x Ancho x Alto: 1600 x 1880 x 680
6	<p>Maquina Retroexcavadoras</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información General <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de máquina: Retroexcavadora (Backhoe Loader) • Aplicaciones: Excavación, carga, nivelación, zanjeo, demolición, movimiento de materiales. • Peso operativo: 7,000 – 9,000 kg (dependiendo del modelo) 2. Motor <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Diésel, 4 tiempos, refrigerado por agua • Potencia neta: 85 – 100 HP (63 – 75 kW) • Cilindrada: 4.5 – 4.8 litros • Norma de emisiones: Tier 3 / Tier 4 Final (dependiendo del país) 3. Transmisión <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Powershift o sincronizada • Velocidades: 4 adelante / 4 atrás • Tracción: 4x2 o 4x4 4. Sistema Hidráulico <ul style="list-style-type: none"> • Bomba principal: Tipo engranaje o pistón • Presión máxima: 200 – 250 bar • Caudal máximo: 100 – 120 L/min 5. Retro (Brazo Excavador) <ul style="list-style-type: none"> • Profundidad de excavación máxima: 4.2 – 5.5 metros • Fuerza de excavación (cucharón): 5,000 – 6,500 kgf • Alcance máximo desde el eje: 5.5 – 6.8 metros 6. Cargador Frontal <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad del cucharón frontal: 0.9 – 1.3 m³ • Altura máxima de descarga: 2.6 – 2.9 metros • Fuerza de rompimiento (bucket): 5,500 – 7,000 kgf 7. Dimensiones Generales <ul style="list-style-type: none"> • Longitud total (con retro extendida): 5.8 – 6.2 m • Ancho: 2.3 – 2.4 m





	<ul style="list-style-type: none"> • Altura total: 3.6 – 3.8 m • Distancia entre ejes: 2.2 – 2.4 m <p>8. Neumáticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delanteros: 11L-16 o 12.5/80-18 • Traseros: 16.9-24 o 19.5L-24 <p>9. Cabina</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Cerrada o con ROPS/FOPS • Equipamiento: Asiento ergonómico, controles mecánicos o joystick, A/C opcional <p>10. Combustible</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad del tanque: 120 – 160 litros • Consumo promedio: 8 – 12 L/h (dependiendo del trabajo)
7	<p>Camiones Tipo Volteo 14m3</p> <p>1. DATOS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de unidad: Camión de Volteo • Capacidad volumétrica de tolva: 14 m³ • Carga útil aproximada: 10 – 14 toneladas (dependiendo del material) • Uso principal: Acarreo de materiales (tierra, escombros, grava, arena, etc.) <p>2. MOTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Diésel, 4 tiempos, 6 cilindros en línea, turboalimentado • Potencia neta: 300 – 400 HP • Torque máximo: 1,250 – 1,800 Nm • Sistema de enfriamiento: Por agua • Norma de emisiones: Euro III / IV o Tier III / IV <p>3. TRANSMISIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Manual o automatizada (Eaton Fuller / Allison) • Velocidades: 8, 10 o 13 velocidades + reversa <p>4. CONFIGURACIÓN DE EJES Y CHASIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuración: 6x4 (doble eje trasero motriz) • Chasis: Reforzado para carga pesada • Suspensión delantera: Ballesta semielíptica • Suspensión trasera: Ballesta reforzada o Hendrickson • Frenos: Sistema neumático, freno de tambor en todas las ruedas, con ABS <p>5. TOLVA DE VOLTEO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de fabricación: Acero al carbón estructural • Espesor del piso: 1/4" • Espesor de laterales: 3/16" • Sistema de elevación: Hidráulico, con cilindro telescópico frontal • Tiempo de descarga: 12 – 18 segundos <p>7. DIMENSIONES GENERALES (Aproximadas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo total: 7.5 – 8.5 m • Ancho total: 2.5 m • Altura total: 3.5 – 3.8 m • Distancia entre ejes: 4.2 – 5.0 m
8	<p>Unidades Vehiculares Auxiliares</p> <p>Técnicas Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de vehículo: Camión ligero de carga • Configuración de carrocería: • Redilas: Caja con barandales abatibles de acero o madera • Batea: Caja cerrada tipo plataforma de acero con laterales fijos • Capacidad de carga útil: 1 hasta 2.5 toneladas (aproximadamente 2,500 kg) • Peso bruto vehicular (GVWR): 4,500 – 5,000 kg • Tracción: 4x2 (tracción trasera) <p>3. Motor y Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de motor: Diésel o gasolina (según versión) • Potencia neta: 100 – 150 HP • Torque: 250 – 400 Nm • Cilindraje: 2.5 – 3.0 L <p>4. Transmisión y Frenos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transmisión: Manual, 5 o 6 velocidades • Sistema de frenos: Hidráulico, con freno de servicio y freno de mano mecánico • Sistema de suspensión: • Delantera: Independiente o eje rígido con muelles <p>5. Dimensiones Aproximadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo total: 5.5 – 6.2 m • Ancho: 2.0 – 2.2 m • Altura total: 2.2 – 2.6 m • Dimensiones de caja:





	<ul style="list-style-type: none"> • Largo: 3.5 – 4.2 m • Ancho: 2.0 – 2.2 m
09	<p>Máquina de Pintura Termoplástica Vial</p> <p>1. Información General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca: Graco • Modelo comercial más usado: LineLazer V 5900 • Tipo: Trazadora de líneas hidráulica – auto propulsada (opcional) <p>2. Especificaciones Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motor: • Tipo: Honda GX160 o GX200 de 4 tiempos • Potencia: 5.5 – 6.5 HP • Combustible: Gasolina • Sistema de bombeo: • Tipo: Bomba hidráulica de pistón • Presión máxima: 3300 psi (227 bar) • Caudal máximo: 2.6 GPM (9.8 L/min) • Capacidad del tanque: • Pintura: Hasta 2 cubetas (38 litros aprox.) • Puede trabajar con sistemas de doble color (con kit adicional) • Boquillas recomendadas: • Graco LineLazer RAC 5 SwitchTip • Tamaños según ancho de línea: 0.019 – 0.031 pulgadas • Pistolas de pintura: • Incluye 1 o 2 pistolas de alta presión • Ajustables y desmontables • Ancho de línea: • Ajustable: Desde 5 cm hasta 30 cm aprox. por pistola • Sistema de guiado: • Barra guía frontal ajustable • Ruedas neumáticas de alta resistencia <p>3. Características Adicionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de presión electrónico para trazos uniformes • Manubrios ajustables y ergonómicos • Compatible con sistema LineDriver (carro motorizado para operador) • Sistema de limpieza rápida • Chasis resistente de acero y ruedas de caucho industrial
10	<p>Maquina Hidrolavadoras de Alta Presión</p> <p>1. Información General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca: Hotsy • Modelo común: Serie 1200 • Tipo: Hidrolavadora industrial de agua caliente, móvil <p>2. Especificaciones Técnicas Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presión máxima de trabajo: 3,000 – 4,000 psi (según modelo) • Caudal: 4.0 – 5.0 GPM (galones por minuto) / 15 – 19 L/min • Temperatura de salida del agua: Hasta 120°C (250°F) • Sistema de calefacción: • Quemador a diésel o keroseno • Bobina de acero inoxidable tipo serpentina • Encendido eléctrico y control de termostato • Motor: • Marca: Honda GX, Vanguard o Hotsy (según versión) • Tipo: 4 tiempos, gasolina o diésel • Potencia: 13 – 20 HP • Bomba: • Tipo: Triplex cerámica, marca Hotsy o General Pump <p>3. Construcción y Componentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chasis: Acero estructural con recubrimiento en polvo • Montaje: Sobre carrito con ruedas neumáticas • Tanque de combustible: 18 – 30 litros (aprox.) • Tanque de detergente integrado <p>4. Accesorios Estándar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manguera de alta presión de 15 – 30 m • Pistola rociadora con gatillo ergonómico • Lanza de acero inoxidable • Boquillas de distintos ángulos (0°, 15°, 25°, 40° y jabón)





11	<p>Máquinas Desbrozadoras para Jardinería Especificaciones Técnicas Generales</p> <ul style="list-style-type: none">• Motor:• Tipo: 2 tiempos o 4 tiempos• Potencia: 1.0 – 2.5 HP• Combustible: Mezcla gasolina/aceite (2T) o gasolina pura (4T)• Cilindraje: 25 – 55 cc• Sistema de arranque:• Manual (cuerda retráctil)• Encendido electrónico (CDI)• Tipo de transmisión:• Eje rígido con caja reductora en la punta• Embrague centrífug o automático• Accesorios de corte: • Cabezal de nylon (hilo reforzado)• Disco de acero de 2, 3 o más puntas (para maleza más densa)• Capacidad del tanque de combustible: 0.8 – 1.2 litros
----	---

Especificaciones técnicas de los insumos que deberán proponer los licitantes en su propuesta técnica para la prestación del Servicio aplicable para las partidas en las que participe:

PINTURA DE TRÁFICO (amarilla y blanca)

Pintura alquímica modificada con hule clorado base solvente con alta concentración de pigmentos, reforzada con resinas acrílicas que proporcionar una mayor durabilidad y excelente resistencia a la abrasión al flujo vehicular, de alta reflectancia, excelente cubrimiento, secado rápido y muy buena adherencia al asfalto.

Especificaciones:

Diluyente: Xileno

Proporción: En casos especiales 10 % máximo

Flexibilidad: Cumple

Resistencia a los rayos UV: Cumple

Exudación: Cumple

Resistencia a la abrasión: 200 kg/mm mínimo

Poder cubriente: Cumple

Resistencia a la gasolina: Cumple

Finura Hegman: 4U

Pigmento total: 56% Vehículo:44%

Sólidos totales:72% mínimo

Volátiles totales: 28% máximo

Secado al tacto: 5 - 10 minutos a 25°C

Secado duro: 30 minutos a 25°C máximo

Viscosidad: 70 – 76 K.U. a 25°C

Densidad: 1.4 Kg/dm³

espesor por litro (3.28 m²/L).

Espesor recomendado (húmedo): 8 a 12 mils

Espesor recomendado (seco): 4 a 6 mils.

Aplicación: Por aspersión (preferencia) y/o brocha, rodillo.

Tiempo de almacenamiento: 1 año bajo techo a temperatura de 10 a 38°C.

PINTURA TERMO PLASTICA (Blanca y amarilla):

La Pintura de Termoplástica con una alta adherencia al sustrato y a las microesferas sembradas. Que Provea una buena fluidez, estabilidad térmica y elongación. Reflectancia de luz diurna después de 4 horas de calor @ 218 y enfriado a 25 +2. Densidad 2,15 (máx.) con un acabado mate.

Tiempo de secado: 10 minutos máximo

Flexibilidad: 21% (má x.) Sin grietas, escamas y craqueo

Resistencia al impacto: 10 in/lb f.

Contenido de pigmento %: 40-48

Contenido de TiO₂

Gravedad específica: 2,15 g/cm³ (má x.)

Equipo de aplicación: máquina de señalización vial termoplástica y precalentador.
Rendimiento teórico: 500 kg/km en un espesor de 2,3 mm: Ej. 500 kg/85 m² en un espesor de 2,3 mm.

DESENGRASANTE INDUSTRIAL BIODEGRADABLE

- Tipo: Desengrasante alcalino concentrado
- Presentación: Bidón de 20 L
- Color: Verde
- Olor: Cítrico suave
- pH: 12 – 13
- Densidad: 1.05 g/cm³
- Aplicación:



- Uso en superficies de concreto, banquetas, guarniciones, y zonas con acumulación de grasas o aceites.
- Se diluye en proporción 1:10 hasta 1:30 dependiendo del grado de suciedad.
- Aplicable con hidro lavadora o equipo de aspersion manual.
- Seguridad: Producto biodegradable, no tóxico, no inflamable. Usar guantes y lentes de protección.

DETERGENTE MULTIUSOS PARA SUPERFICIES URBANAS

- Tipo: Detergente neutro espumante
- Presentación: Bidón de 20 L
- Color: Azul claro
- Olor: Floral fresco
- pH: 7.0 – 8.5
- Densidad: 1.01 g/cm³
- Aplicación:
- Ideal para limpieza general de banquetas, pisos peatonales, mobiliario urbano.
- Se diluye en proporciones de 1:20 o 1:40 según el nivel de suciedad.
- Compatible con hidro lavadora de alta presión.
- Seguridad: Producto ecológico, libre de fosfatos, seguro para el usuario y el medio ambiente.

NOTA: En relación a los Unidades Vehiculares Auxiliares, estas no tendrán en su haber ninguna valides de algún servicio en particular, pero serán utilizadas para actividades complementarias tales como: Transporte de Personal, traslado de herramientas, y supervisión de operaciones en campo.

Partidas a adjudicarse:

PARTIDA 1 ruta 1 y ruta 2

Equipamiento y kilómetro mensuales por Subpartida que se deberán prestar por el licitante:





Sub partida	Descripción de servicio:	Cantidad de Equipo	Unidad de Medida	Cantidad de kilómetros mensuales por Sub partida	Cantidad de meses
1	Barrido Mecánico (Equipo de barredora de 3 m3 hasta 4.5 m3)	1	km	872.10	25
	Barrido Mecánico (Equipo de barredora de 4.5 a 6m3)	3			
	Aditamento para barrido de vialidades adaptable a retro excavadora (Basura pesada)	0			
2	Servicio de Señalética Horizontal (Máquina de Pintura Termoplástica Vial) y Pintura de Camellones, Guarniciones, cruces peatonales, Flechas y demás señalética.	1	km	31.14	25
3	Recolección de Basura Pesada (Maquina Retroexcavadora) y barrido manual	2	km	31.14	25
	Recolección de Basura Pesada (Camión Tipo Volteo) y barrido manual	2			
4	Servicio de Lavado a Presión (Máquina Hidrolavadora de Alta Presión)	2	km	31.14	25
5	Servicio de Jardinería (Máquinas Desbrozadoras)	5	km	31.14	25
6	Vehículos Auxiliares	5	km	31.14	25

Personal mínimo que el licitante deberá proponer para la partida:



Categoría	Parida 1 (Ruta 1 y 2)
Operadores	10
Ayudantes / Personal de Apoyo	10
Supervisores	2
TOTAL	22

Vialidades y rutas que deberán contemplar los licitantes para la parida 1:

Nº	Delegación	Categoría	Nombre	Kilometros
RUTA 1				
1	Centro	Vialidad	Avenida Revolución	8.00
2	Centro	Vialidad	Paseo de los Héroes	24.00
3	Centro	Vialidad	Bulevar Agua Caliente	19.00
4	Centro	Vialidad	Bulevar Cuauhtémoc Norte y Sur	17.00
5	Centro	Vialidad	Avenida 20 de Noviembre	8.00
6	Centro	Vialidad	Avenida Constitución	4.00
7	Centro	Vialidad	Calle Segunda (Benito Juárez)	2.00
8	Centro	Vialidad	Calle Sexta	2.00
9	Centro	Vialidad	Avenida Madero	2.00
10	Centro	Vialidad	Avenida Niños Héroes	3.50
11	Centro	Vialidad	Avenida Ocampo	2.20
12	Centro	Vialidad	Avenida Mutualismo	2.50
13	Centro	Vialidad	Avenida Sánchez Taboada	14.40
14	Centro	Vialidad	Vía Rápida Oriente	27.40
15	Centro	Espacios públicos y educativos	Escuelas, parques y centros de cultura	62.50
16	Playas de Tijuana	Vialidad	Bulevar Bellas Artes	24.80
17	Playas de Tijuana	Vialidad	Bulevar Industrial	23.20
18	Playas de Tijuana	Vialidad	Bulevar Alberto Limón Padilla	14.80
19	Playas de Tijuana	Vialidad	Bulevar Aeropuerto	27.40
20	Playas de Tijuana	Vialidad	Avenida de las Américas	14.80
21	Playas de Tijuana	Vialidad	Avenida Universidad	7.90
22	Playas de Tijuana	Vialidad	Avenida Sor Juana Inés de la Cruz	9.40
23	Playas de Tijuana	Vialidad	Calle Internacional	18.30
24	Playas de Tijuana	Vialidad	Avenida City Tecnológico	17.50
25	Playas de Tijuana	Espacios públicos y educativos	Escuelas, parques y centros de cultura	67.50
TOTAL KM RUTA 1				424.10
RUTA 2				
26	La Mesa	Vialidad	Avenida Catys Universidad	7.2
27	La Mesa	Vialidad	Bulevar Tercera Etapa	19.6
28	La Mesa	Vialidad	Bulevar Lázaro Cárdenas	16.8
29	La Mesa	Vialidad	Bulevar Insurgentes	27.4
30	La Mesa	Vialidad	Bulevar Manuel J. Clouthier	16.9
31	La Mesa	Vialidad	Avenida de los Charros	12.5
32	La Mesa	Vialidad	Avenida de las Américas	9.8
33	La Mesa	Vialidad	Avenida de los Insurgentes	5.6
34	La Mesa	Vialidad	Avenida de las Aguas	8.3
35	La Mesa	Vialidad	Avenida de los Olivos	19.5
36	La Mesa	Espacios públicos y educativos	Escuelas, parques y centros de cultura	88.9
37	San Antonio de los Buenos	Vialidad	Callejón de las Rosas	9.3
38	San Antonio de los Buenos	Vialidad	Avenida de los Pinos	8.7
39	San Antonio de los Buenos	Vialidad	Bulevar Playas de Tijuana	17.5
40	San Antonio de los Buenos	Vialidad	Paseo Ensenada	16.9
41	San Antonio de los Buenos	Vialidad	Paseo Playas	17.8
42	San Antonio de los Buenos	Vialidad	Avenida del Agua	16.3
43	San Antonio de los Buenos	Vialidad	Avenida del Pacífico	12.4
44	San Antonio de los Buenos	Vialidad	Avenida Baja California	15.8
45	San Antonio de los Buenos	Vialidad	Rampa Rubí	14.5
46	San Antonio de los Buenos	Espacios públicos y educativos	Escuelas, parques y centros de cultura	86.3
TOTAL KM RUTA 2				448.00
TOTAL KM RUTA 1 Y 2				872.10



PARTIDA 2

RUTA 3 Y RUTA 4

Equipamiento y kilómetros mensuales por Subpartida que se deberán prestar por el licitante:

Subpartida	Descripción de servicio:	Cantidad de Equipo	Unidad de Medida	Cantidad de kilómetros mensuales por Subpartida	Cantidad de meses
1	Barrido Mecánico (Equipo de barredora de 3 m3 hasta 4.5 m3)	1	km	605.3	25
	Barrido Mecánico (Equipo de barredora de 4.5 a 6m3)	2			
	Aditamento para barrido de vialidades adaptable a retro excavadora (Basura pesada)	3			
2	Servicio de Señalética Horizontal (Máquina de Pintura Termoplástica Vial) y Pintura de Camellones, Guarniciones, cruces peatonales, Flechas y demás señalética.	2	km	21.61	25
3	Recolección de Basura Pesada (Maquina Retroexcavadora) y barrido manual.	3	km	21.61	25
	Recolección de Basura Pesada (Camión Tipo Volteo) y barrido manual.	3			
4	Servicio de Lavado a Presión (Máquina Hidrolavadora de Alta Presión)	2	km	21.61	25
5	Servicio de Jardinería (Máquinas Desbrozadoras)	3	km	21.61	25
6	Vehículos Auxiliares	3	km	21.61	25

Personal mínimo que el licitante deberá proponer para la partida:



Categoría	Partida 2 (Ruta 3 y 4)
Operadores	14
Ayudantes / Personal de Apoyo	10
Supervisores	2
TOTAL	26

Vialidades y rutas que deberán contemplar los licitantes para la partida 2:

RUTA 3				
47	Sánchez Taboada	Vialidad	Avenida Paseo Pedregal	9.4
48	Sánchez Taboada	Vialidad	Avenida Paseo Costero	9.1
49	Sánchez Taboada	Vialidad	Calle del Faro	4.2
50	Sánchez Taboada	Vialidad	Avenida de los Artistas	3.8
51	Sánchez Taboada	Vialidad	Bulevar Díaz Ordaz	19.6
52	Sánchez Taboada	Vialidad	Bulevar Federico Benítez	24.3
53	Sánchez Taboada	Vialidad	Bulevar Gustavo Díaz Ordaz	25.8
54	Sánchez Taboada	Vialidad	Bulevar Bernardo O'Higgins	14.6
55	Sánchez Taboada	Vialidad	Avenida Las Américas	8.6
56	Sánchez Taboada	Espacios publicos y educativos	Escuelas, parques y centros de cultura	78.3
57	Cerro Colorado	Vialidad	Avenida Tecnológico	8.6
58	Cerro Colorado	Vialidad	Avenida Ermita Sur	6.2
59	Cerro Colorado	Vialidad	Avenida de los Insurgentes	6.3
60	Cerro Colorado	Vialidad	Callejón Coahuila	5.2
61	Cerro Colorado	Vialidad	Avenida de la Paz	6.3
62	Cerro Colorado	Vialidad	Bulevar Fundadores	17.8
63	Cerro Colorado	Vialidad	Rampa Cety's	5.6
64	Cerro Colorado	Vialidad	Rampa Insurgentes	6.8
65	Cerro Colorado	Vialidad	Bulevar Rosas Magallón	19.8
66	Cerro Colorado	Espacios publicos y educativos	Escuelas, parques y centros de cultura	78.5
TOTAL METROS RUTA 3				358.8
RUTA 4				
67	La Presa Abelardo L. Rodríguez	Vialidad	Bulevar Salinas	19.4
68	La Presa Abelardo L. Rodríguez	Vialidad	Avenida Internacional	23.4
69	La Presa Abelardo L. Rodríguez	Vialidad	Avenida Las Ferias	4.6
70	La Presa Abelardo L. Rodríguez	Vialidad	Avenida San Antonio	3.6
71	La Presa Abelardo L. Rodríguez	Vialidad	Avenida Del Refugio	9.2
72	La Presa Abelardo L. Rodríguez	Vialidad	Callejón Palmeras	8.9
73	La Presa Este	Vialidad	Bulevar Sánchez Taboada	13.4
74	La Presa Este	Vialidad	Bulevar Manuel J. Clouthier	19.3
75	La Presa Este	Vialidad	Avenida de las Aguas	8.4
76	La Presa Este	Vialidad	Avenida de los Olivos	9.1
77	La Presa Este	Vialidad	Avenida de las Torres	19.6
78	La Presa Este	Vialidad	Rampa Los Olivos	9.4
79	La Presa Este	Espacios publicos y educativos	Escuelas, parques y centros de cultura	98.2
TOTAL METROS RUTA 4				246.5
TOTAL KM RUTA 3 Y 4				605.3

PARTIDA 3

RUTA 5

Equipamiento y kilómetros mensuales por Subpartida que se deberán prestar por el licitante:





Sub partida	Descripción de servicio:	Cantidad de Equipo	Unidad de Medida	Cantidad de kilómetros mensuales por Subpartida	Cantidad de meses
1	Barrido Mecánico (Equipo de barredora de 3 m3 hasta 4.5 m3)	1	km	265.2	25
	Barrido Mecánico (Equipo de barredora de 4.5 a 6m3)	1			
	Aditamento para barrido de vialidades adaptable a retro excavadora (Basura pesada)	1	Km		
2	Servicio de Señalética Horizontal (Máquina de Pintura Termoplástica Vial) y Pintura de Camellones, Guarniciones, cruces peatonales, Flechas y demás señalética.	1	km	9.47	25
3	Recolección de Basura Pesada (Maquina Retroexcavadora) y barrido manual.	1	km	9.47	25
	Recolección de Basura Pesada (Camión Tipo Volteo) y barrido manual.	1			
4	Servicio de Lavado a Presión (Máquina Hidrolavadora de Alta Presión)	2	km	9.47	25
5	Servicio de Jardinería (Máquinas Desbrozadoras)	5	km	9.47	25
6	Vehículos Auxiliares	4	km	9.47	25

PERSONAL MÍNIMO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PROPONER PARA LA PARTIDA:

Categoría	Partida 3 (Ruta 5)
Operadores	14
Ayudantes / Personal de Apoyo	10
Supervisores	2
TOTAL	26

Vialidades y rutas que deberán contemplar los licitantes para la partida 3:

RUTA 5				
80	Otay Centenario	Vialidad	Vía Rápida Poniente	27.4
81	Otay Centenario	Vialidad	Avenida Padre Kino	8.4
82	Otay Centenario	Vialidad	Paseo Centenario	9.1
83	Otay Centenario	Vialidad	Bulevar Salinas	13.2
84	Otay Centenario	Vialidad	Avenida Ignacio Allende (Calle Novena)	9.4
85	Otay Centenario	Vialidad	Bulevar Independencia	8.3
86	Otay Centenario	Vialidad	Bulevar Gustavo Aubanel Vallejo (Blvr. Fundadores)	18.4
87	Otay Centenario	Vialidad	Avenida Cañón Johnson	16.4
88	Otay Centenario	Vialidad	Avenida París	9.3
89	Otay Centenario	Vialidad	Bulevar de las Américas	14.3
90	Otay Centenario	Vialidad	Rampa Central Camionera	14.6
91	Otay Centenario	Vialidad	Rampa Buena Vista	13.2
92	Otay Centenario	Vialidad	Rampa Murua	14.3
93	Otay Centenario	Espacios publicos y educativos	Escuelas, parques y centros de cultura	88.9
TOTAL KM RUTA 5				265.2

Documentación adicional que deben presentar los licitantes:

- Los licitantes deben acreditar que cuentan en su flotilla con las Barredoras Mecánica-Aspirante y las barredoras mecánicas que oferten por subpartida lo cual se acreditará mediante la presentación de copia simple de la factura expedida a su nombre de los equipos.
- Los licitantes deben de presentar junto con su propuesta copia simple de la licencia para manejo de residuos sólidos urbanos prevista en el artículo 111 del Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Tijuana, Baja California expedida por la Dirección de Protección al Ambiente.
- Los licitantes deberán presentar el formato DC3 del personal que propondrá para la prestación del servicio de las siguientes normas oficiales:

NOM-026-STPS-2008 colores y señales de seguridad e higiene

NOM-002-STPS-2010 condiciones de seguridad, prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo

NOM-018-STP-2000 sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en centro de trabajo.

NOM-005-STPS-1998 Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

NOM -017- STPS-2008 Equipo de protección personal, uso y manejo en los centros de trabajo

NOM-087-ECOL-SSA1-2002 protección ambiental, salud ambiental, residuos peligrosos biológico infecciosos, clasificación y especificaciones de manejo.

- Los licitantes deberán presentar las certificaciones o las constancias de que se encuentran en proceso de implementación de las normas/estándares:

Sistema de Gestión de Calidad **ISO 9001:2015**

Sistema de Gestión Ambiental **ISO 14001:2015**

4.2.- LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION:

En su propuesta técnica los licitantes deberán indicar con toda precisión que los servicios objeto de la presente invitación serán otorgados a entera satisfacción de la Convocante en las vialidades ubicadas en del Municipio de Tijuana, a partir de la asignación del contrato y hasta el día 30 de septiembre de 2027.

4.3.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

En su propuesta técnica los licitantes deberán indicar que los servicios que ofertan contarán con garantía durante la vigencia del contrato y la misma será para responder contra los vicios ocultos que en su caso se presenten en los servicios entregados.

El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los servicios garantizados directamente a la Convocante.

4.4.- CONDICIONES DE PRECIO

Los servicios ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos.

4.5.- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato de Servicio objeto de la presente licitación será a partir del 01 de septiembre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2027.

5.- NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VI del artículo 25 del "Reglamento", se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

6.- CONDICIONES DE PAGO:

El pago del servicio se realizará a mes vencido de conformidad al servicio prestado, medible en kilómetros realizados por partida, en los que la empresa adjudicada haya prestado el servicio integral, una vez prestado los servicios a entera satisfacción de la convocante, a través de la Tesorería Municipal, vía transferencia a la cuenta que proporcione el prestador de servicios que resulte adjudicado, dentro de los 10 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura correspondiente.

Lo anterior a entera satisfacción de "La Convocante", dentro de los 45 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

7.- DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

En los documentos que integran las presentes bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

PROPUESTA TECNICA

- "Anexo 1" Formato de Propuesta Técnica
- "Anexo 2" Manifiesto de Facultades
- "Anexo 3" Declaración de Integridad
- "Anexo 4" Manifiesto de impedimentos legales
- "Anexo 5" Manifestación de no conflicto de intereses

PROPUESTA ECONOMICA

- "Anexo 6" Catálogo de Conceptos
- "Anexo 7" Formato de Propuesta Económica

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que

figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

8.- IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la documentación relacionada con la misma, deberá ser redactada precisamente en idioma español.

9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser preparada de la siguiente manera:

- **Las propuestas deberán presentarse en papel membretado del licitante u ostentar sello de la empresa.**
- **Deberá de identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según sea el caso.**
- **Firmados en original por el licitante o su representante legal en tinta azul.**
- **Los documentos deberán presentarse en el orden establecido en el numeral 9.1 inciso A) Sub numerales 1 al 10 y 9.1. B) sub numerales 1 y 2 de las presentes bases de licitación, identificando con el título de cada uno de los documentos.**
- **Con la finalidad de facilitar y agilizar la revisión de la documentación durante el acto de presentación y apertura de propuestas, toda la documentación que integre la propuesta técnica y económica, deberá de presentarse en carpetas, con separadores entre cada uno de los anexos.**

9.1.- LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

1.- PROPUESTA TÉCNICA.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases de licitación **(incluyendo incisos, sub incisos y sub numerales)**. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios solicitados, así como también que se señale las condiciones que se incluyen en el arrendamiento.

Deberá adjuntar la ficha técnica de cada una de las unidades (equipos) e insumos con los que se prestara el servicio dentro del presente procedimiento, en las que se identifiquen, las características técnicas y que deberán ser como mínimo las expresadas en las presentes bases de licitación. Las fichas técnicas podrán ser descargadas de internet.

Así mismo deberán presentar para cada una de las partidas los documentos solicitados en el Anexo Técnico de las presentes bases.

En caso de que no se presenten estos documentos o los presentados no se encuentren debidamente firmados por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y su anexo técnico.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

2.- DECLARACIÓN DE FACULTADES.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que quien suscribe la propuesta cuenta con facultades suficientes, lo anterior en términos de las disposiciones del artículo 25 fracción II del "Reglamento", pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de licitación.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar la existencia legal y personalidad del licitante y de su Representante Legal de ser el caso, y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

3.- COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, INSCRIPCIÓN FISCAL Y CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA:

Personas Morales:

- Original o copia certificada del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y
- Copia simple del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio
- Última modificación del Acta Constitutiva (en caso de aplicar)

- Copia de Cédula de Identificación Fiscal de la Persona Moral y o en su caso aviso de apertura de sucursal ante el SAT en el municipio de Tijuana, Baja California (la cual deberá ser con fecha anterior a la publicación de las presentes bases)
- Copia de la Identificación Oficial con fotografía del Representante Legal o Apoderado Legal de la Persona Moral,
- Poder certificado ante Notario Público para acreditar su personalidad, que deberá contener poder general para actos de administración o para actos de dominio.
- En caso de que el poder no se encuentre inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, deberá anexar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el poder no le ha sido revocado.
- Comprobante de domicilio en la ciudad de Tijuana expedido con no más de dos meses al momento de la junta de presentación y apertura de proposiciones debiendo presentar copia simple del recibo de teléfono, agua, luz o internet.

Personas físicas:

- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal
- Identificación oficial con fotografía.
- En su caso aviso de apertura de sucursal ante el SAT en el municipio de Tijuana, Baja California (la cual deberá ser con fecha anterior a la publicación de las presentes bases)
- Comprobante de domicilio en la ciudad de Tijuana expedido con no más de dos meses al momento de la junta de presentación y apertura de proposiciones debiendo presentar copia simple del recibo de teléfono, agua, luz o internet.

La Convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta alguno de estos, será motivo para desechar la propuesta.

La actividad a que se refiere esta licitación debe estar contemplada en el objeto social de la empresa o en su caso presentar modificación a la misma debidamente protocolizada ante notario público.

En todos los casos, los representantes deberán presentar identificación oficial vigente (pasaporte, credencial de elector o cédula profesional) con fotografía, en original y copia.

En caso de que no se presenten estos documentos será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar la ubicación del domicilio del licitante y que en términos de este se encuentre en condiciones legales de participar en el presente procedimiento en términos de las disposiciones del artículo 48 del “Reglamento”.

4.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.- En la que el licitante manifieste por sí mismo o por conducto de su Representante Legal que, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, pudiendo utilizar el **Anexo 3** de estas bases.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

5.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE IMPEDIMENTOS LEGALES. - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se encuentra en ningún supuesto del artículo 5 del “Reglamento”, pudiendo utilizar el **Anexo 4** de las presentes bases de licitación.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

6.- MANIFESTACIÓN POR ESCRITO LIBRE.- En papel membretado y/o identificado con su nombre o razón social, firmado en original por el Representante Legal o Apoderado Legal ante el “Comité de Adquisiciones”, que acepta todas las cláusulas y condiciones de la bases de la Licitación y sus anexos, asimismo manifestando que conoce “La Ley” y “El Reglamento”, y la aceptación de todos aquellos comunicados que la convocante haga llegar a los licitantes para modificar o aclarar el contenido de las presentes bases, ya sea por un error detectado en las mismas o a raíz de dudas surgidas en la junta de aclaraciones.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el fabricante o su representante o distribuidor autorizado será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

7.- CURRÍCULUM COMERCIAL del licitante que acredite su experiencia para la prestación de los servicios de naturaleza similar naturaleza en los que detalle la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico., debiendo acreditar una **experiencia mínima de 3 (tres) años**, con el fin de verificar la experiencia del licitante en proyectos similares al estipulado en las presentes bases y presentar copia simple de **mínimo 3 (TRES) contratos vigentes o concluidos**, donde se demuestre que ha tenido **en los últimos 3 (tres) años**, contrataciones similares con personas públicas o privadas, adjuntando nombre del contacto y número de teléfono. Incluyendo listado con los datos de la razón social o denominación social con quién se realizó el contrato, dirección, nombre del contacto, cargo y número telefónico, con la finalidad de solicitar referencia de los servicios. El listado solicitado deberá estar firmado bajo protesta de decir verdad por el representante legal.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta. **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.**

8.- DECLARACIONES PROVISIONALES DE IMPUESTOS FEDERALES-Los licitantes deberán presentar sus declaraciones provisionales y pagos de impuestos Federales (ISR e IVA) de enero a junio de 2025.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.

9.- DECLARACIÓN DEL LICITANTE PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. Que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, adjuntando la opinión vigente (no mayor a un mes de la fecha de presentación y apertura de propuestas) y positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria; De igual forma deberá de adjuntar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social con una antigüedad no mayor a tres meses.

Pudiendo utilizar el **Anexo 6** de las presentes bases de licitación. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales, será motivo para desechar la propuesta.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.

10.- CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERESES.- El licitante deberá de presentar una manifestación bajo protesta de decir verdad de que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse. Pudiendo utilizar para ello el **anexo 6** de las presentes bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante no cuente con conflicto de interés para cumplir con el objeto de la presente licitación.

11.-RECIBO DE PAGO DE BASES.- El licitante deberá presentar original o copia certificada del recibo de pago de bases.

En caso de que no se presente este documento será motivo para desechar la propuesta. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante haya adquirido en tiempo y forma las bases de licitación.

B.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA

1.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de estas bases de licitación, señalando las condiciones de precio y pago en concordancia con lo solicitado en las presentes bases. Los licitantes deberán precisar un precio mensual por cada kilómetro contemplado en cada subpartida que componga cada una de las partidas en las que participe.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los precios de los bienes ofertados son aceptables para la Convocante.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

2.- PROPUESTA ECONÓMICA.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases de licitación.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes y sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en las bases.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

9.2 CONDICIONES DE LOS PRECIOS.

El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos (**Anexo 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**Anexo 8**) que obran agregados a las presentes bases de licitación, e indicará en el mismo **la condición de precio fijo de los servicios que oferta** durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.**

El precio deberá ser desglosado de la siguiente manera: precio unitario, importe de la partida, subtotal y **señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, asimismo, se indicarán las condiciones de pago que se ofertan.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con el servicio materia de la presente licitación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los seguros y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los bienes en el lugar y condiciones establecidos en estas bases de licitación.

9.3 PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, en circunstancias excepcionales y debidamente justificadas la Convocante podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

9.4 FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda información relacionada con los bienes solicitados, incluyendo especificaciones técnicas de los bienes y condiciones de acuerdo al punto 4 de las presentes bases, considerando en las mismas la o las partidas por las que deseen participar.

Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras.

Deberán contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien contará con facultades de administración y/o dominio.

Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta la conclusión del mismo.

9.5 SELLADO DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será presentada en **dos sobres cerrados**, uno conteniendo la **propuesta técnica** y otro la **propuesta económica**, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigido al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tijuana, identificando la licitación:

“Contratación Plurianual del Servicio integral de limpieza y mantenimiento de vialidades” para el

desempeño de las atribuciones de la Dirección de Servicios Públicos Municipales del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.” y el número de esta ADQ-2025-LP-014-XXV.

10.- ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

10.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

Con fundamento en el artículo 27 de “El Reglamento”, La Convocante aclarará cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de la presente licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones por los licitantes que hayan adquirido en tiempo y forma las bases de licitación, debiendo exhibir copia del recibo de pago de bases de la licitación, pudiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al XXV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, al correo electrónico: smelgoza@tijuana.gob.mx

Para la mejor conducción del acto se solicita que los cuestionarios sean enviados a más tardar a las **14:00 horas del día 27 de agosto de 2025.**

La celebración del acto aclaratorio se señala para el día 28 de agosto de 2025 a las 13:00 horas en sala de juntas de Tesorería Municipal en el domicilio de la convocante en el primer piso.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita la Convocante constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección de Recursos Materiales de la Convocante, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. En caso de que no se pudiera dar respuesta a los planteamientos de los presentes, los funcionarios a cargo del acto se reservan la facultad de responder mediante oficio-circular, el cual deberá ser fijado en la sección de avisos del Departamento de adquisiciones o área administrativa correspondiente.

10.2 MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 del “Reglamento”, el Comité de Adquisiciones estará facultado para modificar cualquier aspecto establecido en la convocatoria o en las bases de licitación, siempre y cuando la modificación sea hecha a partir de la publicación de la

convocatoria y hasta inclusive el séptimo día natural previo a la fecha de apertura de propuestas, siempre que:

- I.- Tratándose de la convocatoria, las modificaciones sean publicadas al igual que la misma, y
- II.- Tratándose de las bases, se avise en los mismos medios en que se hubiese publicado la convocatoria, para que los interesados acudan al Ayuntamiento y se enteren de las modificaciones respectivas, de estimarlo necesario el Comité de Adquisiciones deberá de mandar notificar a quienes hubiesen adquirido previamente las bases de licitación.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

Es responsabilidad de los participantes acudir al acto de junta de aclaraciones, pues correrá por su cuenta enterarse de las modificaciones a las bases que se hubiesen determinado, a excepción de aquellas que hubieren quedado para ser aclaradas mediante oficio- circular.

10.3.- Con fundamento en el artículo 28 de "El Reglamento" La entrega de propuestas de los participantes se llevará a cabo el día **29 de agosto de 2025 a las 10:00 horas** en la **Sala de juntas de Tesorería Municipal ubicada en el primer piso del domicilio de la convocante**. Las proposiciones deberán ser presentadas **personalmente** quedando bajo la responsabilidad del licitante que estas sean recibidas en tiempo y forma, previo al acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, en cuyo caso deberán permanecer desde ese momento y hasta el de su presentación en dicho acto en custodia del Oficial Mayor.

10.4.- El acto será dirigido por el secretario técnico del Comité, dará inicio al acto en la fecha y hora exacta señalada en la convocatoria y las presentes bases de licitación, dando lectura en voz alta al registro de asistencia al acto y haciendo contar el número de oferentes en el procedimiento. Si en el momento en que se dé lectura al registro de asistencia no se encuentra presente algún oferente, el secretario técnico hará constar tal circunstancia y no se le permitirá participar en el acto, no obstante haber registrado su participación; Sin embargo, si entregó sus proposiciones previamente éstas serán tomadas en consideración el acto de apertura.

El secretario técnico pronunciará en voz alta el nombre o razón social de cada oferente presente, solicitándose la presentación y entrega de los sobres cerrados que contengan las propuestas técnicas y económicas, a partir de este momento los licitantes no podrán adicionar documento alguno a su propuesta.

10.5.- El secretario técnico procederá ante la presencia de los licitantes, a la apertura de las propuestas en el mismo orden en que fueron presentados, por lo que en primer lugar serán abiertas las propuestas técnicas verificándose **cuantitativamente** las mismas, desechándose aquellas que no reúnan los requisitos formalmente exigidos en las bases de licitación.

10.6.- Posteriormente se abrirán los sobres que contengan las propuestas económicas desechándose aquellas que no satisfagan los requisitos formalmente exigidos dándose lectura en voz alta a los importes de las propuestas que hubiesen sido aceptadas.

10.7.- Se levantará acta circunstanciada de la diligencia, asentándose que las propuestas aceptadas serán sometidas a una evaluación detallada, así como las razones que motivaron el desechamiento de las propuestas no aceptadas; El acta será firmada por al menos uno de los licitantes y por el funcionario a cuyo cargo se verifica el acto, firmándose además las propuestas económicas; La falta de firma de los participante no invalidara el acta y una copia de las constancia levantada se entregara a los participantes que la pidieren.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer la asignación del contrato; Las propuestas desechadas quedaran en custodia de los funcionarios hasta quince días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la asignación.

11.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas la Convocante procederá a realizar el DICTAMEN TECNICO Y EVALUACION DETALLADA de las propuestas aceptadas de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

a).- Revisión documental.- Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.

b).- Verificación de la propuesta técnica detallada y los catálogos y fichas técnicas presentadas con relación a Los bienes ofertados, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas.

c).- Análisis de los precios ofertados.- En términos del presupuesto base se determinará si los precios ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases. Se considerará que el precio no es aceptable,

cuando de la investigación de precios realizada, resulte que el precio de la proposición sea desproporcionado respecto del más bajo prevaleciente en el mercado.

En caso de que no se indique el precio unitario en moneda nacional o la condición de precio fijo será causa suficiente para desechar la propuesta.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en la convocatoria y las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo no afecte la solvencia de las propuestas, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas, lo anterior en términos de las disposiciones del artículo 29 del "Reglamento"

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se asignará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente las proposiciones cuyo precio sea el más bajo.

12.- CAUSAS PARA DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE Y DESECHAR UNA PROPUESTA:

Se hace saber a los licitantes que en términos de las disposiciones de la fracción IV del artículo 25 del Reglamento que será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, o se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 5 del Reglamento.

En los casos en que la convocante advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes o servicios propuestos por el licitante y ésta sea notoriamente mayor al costo de su producción en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente.

13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por paquete único al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuya propuesta cumpla con los siguientes criterios de costo beneficio:

- Entrega inmediata, lo cual se acreditará con la presentación de las facturas de los equipos de barrido mecánico solicitados en las presentes bases de licitación.
- Que acredite que cuenta con el personal capacitado y permisos a través de los documentos que se solicitan en las presentes bases presentando los documentos solicitados en las mismas.

14.- ASIGNACION DEL CONTRATO:

La asignación del contrato se dará a conocer en sesión pública a celebrarse el día **01 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas** en la sala de juntas de tesorería en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas levantándose el acta circunstanciada respectiva.

Al acto en mención podrán asistir libremente los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a quienes se entregara copia del acta respectiva. La falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y efectos poniéndose a partir de la fecha señalada a disposición de quienes no hayan asistido para efecto de su notificación.

15. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS INCLUIDA EN LA MISMA:

La Convocante podrá declarar desierta la licitación y emitirá una segunda convocatoria en los siguientes casos:

- a) Cuando vencido el plazo de venta de las bases ningún interesado las adquiera o habiéndolas adquirido, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando de las propuestas presentadas no exista alguna que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases de licitación, o sus precios no sean aceptables y expedirán una segunda convocatoria.

15.1. La Convocante podrá cancelar la licitación y emitirá una segunda convocatoria en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor. - Entendiéndose como caso fortuito a los hechos producidos por la naturaleza imprevisibles e insuperables y fuerza mayor a los hechos producidos por el hombre que resulten irresistibles considerando aquellos impedimentos que resultan de una orden o de una prohibición que emane de autoridad competente, en ese rubro quedan comprendidas las leyes y decretos que afecten un producto prohibiendo su importación o exportación y que, por consiguiente, lo sustraen a las convenciones privadas.

b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

La determinación de dar por cancelada la licitación o partida, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

16. FIRMA DEL CONTRATO:

Una vez que el licitante adjudicado tenga conocimiento del fallo de adjudicación emitido por el comité, relativo a sus requisiciones, deberán proporcionar al Ayuntamiento, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la que tengan conocimiento del fallo respectivo la información y documentación necesaria para la elaboración de los contratos, misma que se hace consistir en:

- a) Tratándose de personas morales, acta constitutiva completa y en su caso última modificación, con el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la entidad de que se trate;
- b) Documento legal a través del cual se acrediten las facultades del representante legal para la celebración del contrato, con el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la entidad de que se trate;
- c) Copia de identificación oficial del Representante legal tratándose de personas morales o de las personas físicas con actividad empresarial;
- d) Documento con el que se acredite el domicilio fiscal del contribuyente; y
- e) Aviso de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la clave única de registro de población del proveedor, arrendador, comprador o prestador de servicios verificando que ambos documentos contengan los documentos fiscales en igualdad de circunstancias, fundamentalmente por lo que hace a la actividad preponderante del contribuyente.

La adjudicación del contrato obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, siendo en este caso un contrato a precio fijo y tiempo determinado.

En términos de las disposiciones del artículo 39 del "Reglamento", si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de

conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 39 del "Reglamento", y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

17. GARANTÍAS: El licitante ganador estará obligado a constituir la siguiente garantía:

17.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el 10% del monto del contrato con fundamento en el artículo 44 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios para el Municipio de Tijuana, B.C. en relación a lo establecido en el apartado IV, política 11 de la Norma Técnica A57 "garantías para adquisiciones arrendamientos y servicios".

Lo anterior, mediante póliza de fianza emitida por Institución Mexicana legalmente autorizada y deberá de entregarse al Municipio de Tijuana dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato.

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del XXV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados y cualquier otra responsabilidad que resulte a cargo del Proveedor, en favor del XXV Ayuntamiento de Tijuana derivada del contrato.
- b) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- c) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del Ayuntamiento.
- d) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- e) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

18. PENAS CONVENCIONALES:

El incumplimiento por parte del proveedor en cualquiera de las condiciones del contrato, se sancionará con una pena convencional por un importe igual a la garantía de cumplimiento, conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C.

19. MODIFICACION DEL CONTRATO:

La convocante en caso de ser necesario y siempre y cuando se aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, podrá acordar conforme a las previsiones y disposiciones presupuestarias respectivas incrementos en cantidad de los bienes contratados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su suscripción, siempre que el monto total de la modificación no rebase, en su conjunto, el veinte por ciento del importe original y el precio de los bienes sea igual al pactado inicialmente.

20. TERMINACION DE LOS CONTRATOS

DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, el Ayuntamiento podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan señaladas en los numerales 17 y 18.

21. OTRAS ESTIPULACIONES

- a)** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- b)** En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.



ANEXOS





ANEXO 1
PROPUESTA TECNICA

LICITANTE:
DOMICILIO:
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
VIGENCIA DEL CONTRATO:
CARACTERISTICAS GENERALES:

FECHA:

Partida:

SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO ESPECIFICACIONES MAQUINARIA A UTILIZARSE	CANTIDAD DE KILOMETROS MENSUALES POR SUBPARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	MESES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	GARANTÍA

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



ANEXO 2

MANIFESTACION DE FACULTADES

EL QUE SUSCRIBE _____ MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO
DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR
LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACION DE

No. DE LICITACION:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO FISCAL Y DE CORREO ELECTRÓNICO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CODIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELEFONO:

FAX:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACION DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DOMICILIO:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE Y

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(PERSONAS FÍSICAS)

Lugar y fecha _____

XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me puedan otorgar condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 3

DECLARACION DE INTEGRIDAD

(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

Lugar y fecha _____

XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representad__, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes

ATENTAMENTE

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE Y

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4

DECLARACION DE IMPEDIMENTOS LEGALES

(PERSONAS FISICAS)

Lugar y fecha _____

XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA

OFICIALIA MAYOR

PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Tijuana, Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dichos preceptos legales.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES

(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

Lugar y fecha _____

XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

P R E S E N T E.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Tijuana, Baja California y que el suscrito, mi representad__, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dichos preceptos legales.

ATENTAMENTE

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE Y

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5

MANIFESTACION DE OBLIGACIONES FISCALES

Lugar y fecha_____

XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E.-**

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de la persona moral denominada _____, quien participa como licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad, que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales.

De igual forma se adjunta a la presente declaración el documento actualizado y vigente expedido por el SAT, en el que se emite la opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA



ANEXO 6

DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE SERVICIOS

Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

P R E S E N T E . -

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de Licitación Pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual represento no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.





ANEXO 7

CATALOGO DE CONCEPTOS

Lugar y fecha _____

LICITANTE

DOMICILIO

REPRESENTANTE

PARTIDA:

Subpartida	concepto	Cantidad de kilómetros mensuales	Unidad de Medida	Precio por kilometro	Meses de prestación del servicio	Importe

Total sin I.V.A.:
% I.V.A a trasladar:

El importe total de la propuesta es de \$ _____ (con letra) moneda nacional, sin incluir el impuesto al valor agregado

Condiciones de precio:
Condiciones de pago:
Moneda:

RAZON SOCIAL O NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato deberá ser reproducido por cada una de las partidas en que participe, debiendo respetar su contenido esencial



ANEXO 8

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

OFICIALIA MAYOR

P R E S E N T E.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar en arrendamiento: para el XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C. _____ incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, por la suma total de: \$ _____ (CON LETRA) **sin incluir** el I.V.A, conforme a los precios unitarios indicados en el catálogo de conceptos, en precios fijos y en moneda nacional y aceptaremos los incrementos o reducciones que el comprador determine de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el _____% (___ por ciento).

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

_____ A _____ DE _____ DEL 2025.

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)